PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7244

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
02 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:57

REPÚBLICA DEL PERÚ

Moción de Saludo

DÍA DEL JUEZ Y LA JUEZA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de las instituciones de nuestra patria. Que, cada 4 de agosto se celebra el Día del Juez y la Jueza en conmemoración a que dicha fecha, el 4 de agosto de 1821, el General don José de San Martín instituyó la Alta Cámara de Justicia en la ciudad de Lima para reemplazar a la Real Audiencia Española. De esta manera, se ratificó la sólida convicción del gran capitán de los andes que nos dio la libertad política y su acentuada creencia en los altos valores de independencia política, libertad y justicia que cuando van de la mano se identifican en la elevada tarea de labrar el progreso de los pueblos.

Que, la fecha fue establecida por Decreto Ley 18918 del 3 de agosto de 1971, expedido durante el Gobierno militar del general de división EP, Juan Velasco Alvarado. Que, el objetivo de crear esta fecha celebre es para enaltecer la Magistratura Nacional y con el propósito de estimular la cultura jurídica y la solidaridad profesional entre los ciudadanos encargados de administrar Justicia en la República.

Que, es importante construir una institucionalidad sólida en un contexto de colaboración, interacción y respeto a la división de poderes dentro de un marco constitucional. Que, ser juez o jueza implica un auténtico servicio público de la mayor trascendencia en el mantenimiento del estado constitucional y social de derecho.

Que, por las consideraciones expuestas, es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todos los jueces y juezas con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un efusivo saludo y ferviente homenaje a todas los jueces las y juezas del país por conmemorarse el próximo 04 de agosto, el **"Día del Juez y la Jueza"** y hágase votos para que continúen con la misión de impartir justicia con independencia e imparcialidad a fin de garantizar la seguridad jurídica y la gobernabilidad democrática del país.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo y Felicitación al Presidente del Poder Judicial, magistrado **JAVIER ARÉVALO VELA**, para que por su intermedio haga extensivo los saludos a los magistrados de la patria.

Suscrito en la ciudad de Lima, a los 2 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, en la sede del Congreso de la República.

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe